Tecámac, Estado de México, a 10 de septiembre de 2026.
oficio: SA/3485/2026.
Asunto: Atención a oficio.

C. CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DECIMO REGIDOR DE TECÁMAC
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 112, 113, 122, 123, 124, 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 41 del Bando Municipal de Tecámac y en seguimiento a sus oficios **REG10/186/2026** me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio **SA/3459/2026** de fecha 09 de septiembre del presente año, se solicitó al Lic. Fidel Zamora Ramírez Director General del ODAPAS; informara en un término que no exceda a 3 días hábiles a esta Secretaria la atención brindada al tema que nos ocupa (se anexan copia simple para pronta referencia); no omito mencionar que en cuanto se tenga respuesta del seguimiento brindado por el área de referencia, será informado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Tecámac
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GLORIA CARRILLO DÍAZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO

c.c.p. Pavela Eglideth García Bucio Contralora Municipal
c.c.p. Archivo/minutari
APO/ Ijtn

Tecámac, Estado de México, a 09 de septiembre de 2026.
oficio: SA/3459/2026.
Asunto: El que se indica.

LIC. FIDEL ZAMORA RAMÌREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ODAPAS TECÁMAC
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 112, 113, 122, 123, 124, 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 41 del Bando Municipal de Tecámac; sea este el medio para solicitar su valioso apoyo a fin de que informe en un término que no exceda de 3 días hábiles la atención brindada al oficio **REG10/186/2026** signado por el **C. Carlos Alberto Orozco Valero Decimo Regidor.**

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ODAPAS Tecámac
10 SEP. 2026
DIRECCIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA DE PARTES Y ARCHIVO GENERAL

ATENTAMENTE

Tecámac
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GLORIA CARRILLO DIAZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO

c.c.p. Pavela Egildeth Garcia Bucio Contralora Municipal
c.c.p. Archivo/minutari
APO/ ljtn